

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1573

CHIGUAYANTE, 23 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba el Programa Habitabilidad Chile Solidario denominado **“Programa de Habitabilidad en la Comuna de Chiguayante 2008-2009”**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Mario Castro Faundez**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de Noviembre de 2009 con don Mario Castro Faundez.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 214.05.01.040

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Alexander Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 12:40
FIRMA: A 23/11/09

